

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0545 / 2022

FECHA: 21/12/2022

Solicitud de Compra No.: DMHAPM N 17-2022

SUMINISTRANTE: PATRICIA ELIZABETH GUZMÁN OSORIO Fax:

NIT: DUJ: NRC: Tel:

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT: NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Adquisicion de uniformes, gorras, chumpas y chalecos, para personal de la Dirección de Movilidad y Atención a la Persona Migrante, Segun detalle:		
82	Camisas Columbia originales PFG, segun detalle: -Logotipo bordado institucional -Camisas manga larga y corta	\$35.00	\$2,870.00
15	Chumpas impermeable reversible, segun detalle: -Con gorro -Logotipos bordados de la institución	\$37.00	\$555.00
60	Gorras, segun detalle: -En tela Mackartur -Logotipo bordado de la institución	\$6.00	\$360.00
10	Chalecos de campo, segun detalle: -Con bolsa, de tela Mackartur o sincatex -Logotipo bordado de la institución	\$27.00	\$270.00
<p>FECHA DE ENTREGA: a coordinar con el administrador de la orden de compra</p> <p>FORMA DE PAGO: Credito a 30 dias</p> <p>EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FAE- FOSALEX-MRREE SIN RETENCIÓN DEL 1%.</p> <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: Dirección de Movilidad Humana y Atención a la Persona Migrante</p>			
VALOR EN LETRAS: CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES			\$4,055.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fosalex

COMP. PRESUPUESTARIO: 626x

UACI DIRECTOR (A) UACI LIC. CLARISA DE ARTEAGA

ADJUDICACIÓN LIC. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES ACUERDO No. 2538/2021.

DIRECTOR DAF Director de la Unidad Administrativa Financiera Institucional

Original PROVEEDOR

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Subcomité